

CFE Capital anuncia el pago de la distribución trimestral de la CFE FIBRA E, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2024. La distribución será de \$0.8006 pesos mexicanos por Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE) de la Serie A (FCFE18) y la Serie B (FCFE18-2) de la CFE FIBRA E

Ciudad de México, México, 18 de diciembre de 2024.- CFE Capital, S. de R.L. de C.V., en su carácter de Administrador de la CFE FIBRA E, el Primer Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura especializado en el sector energético en México, informa a su público inversionista lo siguiente:

La distribución del Cuarto Trimestre de 2024 (4T2024) está relacionada a la operación del servicio público de transmisión de energía eléctrica en México de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024, por lo que considera 13 semanas tanto de ingresos por derechos de cobro como de reembolsos.

No obstante que, dada la estacionalidad del sector, durante este periodo se registra una menor demanda de energía eléctrica con respecto al periodo previo, la distribución total correspondiente al 4T2024 asciende a \$910,755,151 pesos,¹ lo cual representa un incremento del 6.11% con respecto a la distribución del mismo periodo del año previo.

La distribución del 4T2024 a los Tenedores de los certificados será realizada el 31 de diciembre de 2024 conforme a la Política de Distribuciones²:

1. Distribución Trimestral Mínima para la Serie “A” (\$0.5750 pesos por CBFE).
2. Distribución Trimestral Mínima para la Serie “B” (\$0.5750 pesos por CBFE).
3. Prorrata para la Serie “A” y Serie “B” (\$0.2256 pesos por CBFE).

Para ambas Series, \$0.4176 pesos por certificado corresponden a Utilidad Distribuible y \$0.3830 pesos por certificado a Reembolso de Capital. El propósito de dicha composición es asegurar el cumplimiento de régimen de la CFE FIBRA E, manteniendo sus beneficios fiscales.³

¹ En total existen 853,195,411 certificados en circulación de la Serie “A” y 284,398,471 de la Serie “B”.

² Política de Distribuciones, Cláusula VI del Contrato del Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919. Disponible en: <https://cfecapital.com.mx/wp-content/uploads/2023/11/Politica-de-distribuciones.pdf>

³ Sección VI “Régimen Fiscal” del Prospecto de Colocación.